

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
O7-03-08**

**Sra. Medina:** Señoras, señores tengan ustedes muy buenos días. Damos comienzo el acto convocado para el día de la fecha en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, oportunidad en el que por iniciativa de la Defensoría del Pueblo, el Grupo de la Mujer del Honorable Concejo Deliberante y aprobado por unanimidad de los bloques políticos se le hará entrega de una distinción a la doctora María del Carmen Falbo, Procuradora de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a su notable trayectoria. Se encuentran presentes la Procuradora de la Suprema Corte de Justicia, doctora María del Carmen Falbo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime, la señora Defensora del Pueblo Beatriz Arza, la señora Diputada Provincial, Julia García, la Subsecretaria de la Mujer, licenciada Alejandra Patuto e integrantes de la Comisión Asesora de dicha subsecretaria, la Directora General de la OMUDI, la señora Agustina Palacios, concejales de los distintos bloques políticos, el señor Fiscal General de Cámara, doctor Fabián Fernández Garelo, la Defensora General del Departamento Judicial de Mar del Plata, doctora Cecilia Boeai, funcionarios del Ministerio Público, del Poder Judicial, el Director General de Defensa al Consumidor, doctor Ariel Ciano, las doctoras Mariana Villar, Patricia Jerez y Liliana Pérez en representación del Colegio de Abogados, la teniente 1° Isabel Cristóbal y la teniente 1° Olga Navarro por la Comisaría de la Mujer, representantes de los colegios profesionales, entidades civiles y público en general. Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime a hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente:** Buenos días. Yo quiero ser muy breve, primero porque obviamente con las personas que me acompañan aquí, me parece que todos ustedes vienen a escucharlas a ellas y no al Presidente del Concejo, así que quiero ser muy breve en ese sentido. Y por el otro lado estando a horas de que comience el Día de la Mujer, tampoco quiero tener ningún tipo de reproches de que el único hombre sentado en esta mesa haga uso de la palabra más que las señoras que me acompañan. Yo recién le decía a la doctora Falbo que cuando la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon tuvo la feliz iniciativa de este reconocimiento y esto se trató en la Comisión de Labor Deliberativa formada por los presidentes de los bloques de las distintas representaciones legislativas, la verdad que no mereció ningún tipo de debate, sino que lo único que mereció fue una aprobación absolutamente unánime. Cuando uno ve los antecedentes, la actuación, la integridad con que la doctora se ha manejado a lo largo de su vida y obviamente el importante lugar que hoy ocupa, este reconocimiento... uno a veces le llama la atención y piensa ¿qué raro que no se haya hecho antes?, pero bueno hoy es el momento en que se hace, se hace en un marco absolutamente oportuno, así que quería darles la bienvenida a todos ustedes que están acá y expresar públicamente el honor que tiene este Concejo Deliberante de que la doctora esté sentada aquí en el recinto. Nada más que eso.

**Sra. Medina:** Invitamos a la doctora María del Carmen Falbo a hacer uso de la palabra.

**Dra. Falbo:** Muy buenos días a todos. No quiero olvidarme de ninguno por que he visto y escuchado una larga lista de todos los que aquí están. En primer lugar, agradecer al Presidente del Concejo Deliberante y en él, a todos los integrantes de este Honorable Concejo por este reconocimiento y esta invitación, que la verdad me sorprendió y me llenó de sorpresa y me sentí muy bien de poder estar aquí en este encuentro tan cercano al Día de la Mujer. Agradecerle a la Defensora del Pueblo, la doctora Beatriz Arza, que sé que ha sido impulsora de este proyecto. Y agradecerle puntualmente a la Subsecretaria de la Mujer, que está trabajando también muy cerca de todas estas inquietudes. Y agradecerles a todas y cada una

de las mujeres que hoy están presentes, pero también a los hombres, porque es muy importante que en un acto en conmemoración del Día de la Mujer los hombres acompañen, porque yo creo en un mundo de hombres y mujeres trabajando juntos. No creo que se pueda vivir en un mundo donde todos los derechos sean solamente de los hombres y que las mujeres debemos acompañar a esos derechos, sino que tanto hombres, como mujeres tenemos el derecho a tener las mismas oportunidades. Así que, este reconocimiento hecho por un Concejo Deliberante, que además está presidido por un hombre, habla de que estamos hablando el mismo idioma, así que, nuevamente gracias por estos momentos. Además quiero pedir disculpas, llegué con un poco de retraso, pero estaba trabajando en Necochea con los Asesores de Menores e Incapaces, con una amplísima, enorme, concurrencia que me ha sorprendido de representantes de toda la Provincia, no solo de asesores, sino de defensores y de fiscales, todos interiorizándose, trabajando en jornadas de estudio y fundamentalmente lo que hice yo hincapié allí, es la reflexión. Necesitamos algún día pararnos, mirarnos, mirar, mirar el mundo que nos rodea y reflexionar en el dónde estamos, qué hacemos, cómo lo hacemos. Yo les decía que lo único que no nos podemos dar el lujo, es de que desde nuestros lugares y cada uno en su rol y su papel, es cuando alguien viene buscando que se le tienda una mano, decirle: “no me corresponde”, “yo no tengo que ver en esto” y cerrar una puerta. Porque no es la misión que tenemos, quienes tenemos una función y tenemos que desempeñar dentro del rol esa función, el rol que cada uno le toca, porque no todos los roles son iguales, ni todas las soluciones son las mismas, sino que cada uno tiene un pedacito, pequeñito, pero ese pequeño pedazo hace que podamos ir pensando en una sociedad mejor. Yo sobre todo si lo que vamos a tratar es empezar un nuevo sistema, un paradigma diferente, con relación a los niños y adolescentes, de una mirada integral. Esto es una deuda, una deuda que tenemos los ciudadanos de este país y el Estado en todas sus formas. Y la única manera de abordar un paradigma como este, con tantos desafíos, es que nos encuentren trabajando juntos, enlazados de alguna manera, buscando las soluciones en conjunto. La comunidad, las distintas sociedades que se agrupan dentro de las propias organizaciones, que se agrupan dentro de la propia sociedad, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Esto no es el paraíso de nadie, ni es la carga de nadie. Es un poco la carga que todos debemos afrontar. Y a eso yo apuntaba esta mañana cuando hice la apertura de las jornadas. El “no puedo” lo tenemos que desterrar. Hoy tenemos que pensar en cómo puedo, de qué manera puedo y en qué proporción me toca poder. Si encontramos esa clave no habrá ley que no se pueda implementar, porque la ley es solo una herramienta, las leyes son herramientas, quienes operan esas herramientas son los que les van a dar vida a esa ley, vida para solucionar el problema del otro. Una ley no soluciona nada, es solamente una herramienta. Pero gracias a Dios tenemos leyes que por lo menos nos dan la oportunidad de trabajar con esas leyes y poder ver cómo las mejoramos y de qué manera las implementamos. No es para nada el tema que venía a hablar acá, pero vengo bastante inspirada al ver tanta gente comprometida. Era un auditorium totalmente colmado y que además le sugerí a los organizadores, el doctor Fallizco entre ellos y la secretaria de Estrategia y Gestión de la Procuración doctora Susana de Ferrari y la Subsecretaria del Menor de la Procuración, que estaban también tan comprometidas con estas jornadas, les dije: “bueno, busquen sillas, tiren alguna pared, porque van a trabajar dos días seguidos y la gente no puede estar de pie”. Pero realmente una concurrencia que nos sorprendió y Necochea no es cerca, ni está a mano de muchos lugares de la provincia, sin embargo estaban representados los 18 Departamentos de la Provincia. Y eso nos enciende la llamita de decir: ¿podremos esta vez? Bueno, ese es el desafío. Hoy me invitaron a disertar en esta jornada que para mí es todo un honor, con relación al Día Internacional de la Mujer. Yo generalmente hablo, no discurso, pero como se dieron cuenta hablé de otra cosa y me fui, traté de traer una guía para circunscribirme, porque todos ustedes tienen otras obligaciones y creo que hay un acto a continuación, no quiero irme mas de la cuenta. Entonces, si

circunscribo a los apuntes, seguramente voy a ser mas concreta. Yo elegí cuando me dijeron que tenía que hablar de esto, muy generosamente Beatriz me dijo que tomara el tema que a mí me parecía y yo tomé algo que para mí marca un hito y que son los derechos de las mujeres en la Constitución Nacional. Porque la Constitución también es nuestra Carta Magna, pero ¿cómo hacemos operativa la Constitución? Hay muchos artículos de la Constitución que nos marcan actitudes de vida y obligaciones, pero muchos de ellos no son operativos y por lo tanto cómo podemos hacerlas operativas. Entonces escribí algunas cosas para decirles. Lo primero que quiero decir, de lo que quiero hablar, es sobre la incorporación, como les decía, de los derechos de la mujer en los nuevos textos constitucionales y lo que se ha derivado de esos nuevos textos constitucionales, qué tenemos hoy y cuánto más debemos tener, y tratar de ver cómo podemos llegar a todo ello. No podemos dejar de considerar que la incorporación de estos derechos de la mujer revisten una trascendencia fundamental en la sociedad argentina. Dado que la Carta Magna llega a esta incorporación a través de un largo proceso de años y podría animarme a decir de siglos, de luchas de las mujeres en distintos ámbitos y desde distintos lugares para lograr su reconocimiento. Desde los primeros reclamos de participación efectuados por movimientos femeninos, a fines del siglo pasado, fueron necesarios muchos años de trabajo, tendientes a obtener paridad en los derechos de hombres con mujeres y paridad me parece que es el término. Porque nadie dice “los mismos derechos”, sino “paridad de derechos” y creo que eso es mucho más amplio que los mismos derechos. El siglo XX ha sido realmente de una transformación trascendente e importante para la conquista de los derechos de la mujer. Esta mujer que ha venido luchando por la no discriminación de su sexo por muchas cuestiones: para acceder a la educación, a la cultura, al trabajo, en igualdad de condiciones y con las mismas remuneraciones de hombres, de hombres en su misma calidad, y además lograr que se las considerara prioritarias, de alguna manera, en la actuación política. Y el primer signo que yo veo así, muy anterior a estos derechos incorporados a la Constitución, es el 23 de septiembre de 1947 cuando, -para mí es una fecha clave-, ya que impulsado por Eva Perón, se sanciona la ley 13010 que consagra el voto de la mujer. Con ese voto la mujer empieza a tener identidad política, según es lo que a mí me hace pensar lo del voto, poder elegir. Ahora ¿cuántas veces podía ser elegida?, entonces era un derecho a voto incompleto y había que seguir luchando. Se ubica nuestro país en ese momento en la vanguardia del continente americano con el reconocimiento del derecho al sufragio y a partir de esa conquista las mujeres sienten estímulo para trabajar más profundamente y decir: “bueno, con este derecho que tengo, tengo el derecho a exigir y a que me exijan, pero que me den la oportunidad de demostrar que mi capacidad puede estar al servicio también de la política para transformar una sociedad y hacerla también más justa con una mirada distinta. Ni mejor ni peor, distinta, la mirada de una mujer”. Y así se van logrando grandes y pequeñas conquistas: los derechos de la mujer como trabajadora, como madre de familia, como dirigente política, como educadora y desde la restauración de la democracia en nuestro país, el Estado ha empezado o empieza a comprometerse de alguna manera para no hacer oídos sordos a esos reclamos que vienen de parte de las mujeres. Y así propicia programas, normativas y acciones, buscando como objetivo la igualdad y buscando además reivindicaciones y empiezan a aparecer las consejeras de la mujer, empiezan a aparecer desde lo institucional las Asesorías de la mujer, empieza a aparecer el gabinete de consejeras presidenciales, hubo una etapa en donde estuvieron, la Comisaría de la Mujer, que cumple un rol trascendente desde que se creó y aún en la actualidad. Nosotros el mejor gabinete para atender los problemas de violación en la ciudad de La Plata lo compone un gabinete por iniciativa de un grupo de mujeres y ellas están al frente de ese gabinete, cuidando de una manera especialísima la atención y la dedicación a esa otra mujer o mujercita que se acerca tal vez en el peor momento de su vida. Yo les puedo asegurar que no sólo colaboran en ese primer momento, con los primeros análisis, con los primeros consejos, sino que tienen un

abordaje de todo tipo, psicológico, familiar si se quiere por el trato que se le da, el consejo de hoy en más y el consejo para moverse judicialmente. Yo me he sacado, no el sombrero por que no uso, pero un pedacito de mi corazón para felicitarlas diciéndoles que ojalá podamos multiplicar ese gabinete a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia. Ustedes no se imaginan la función que cumplen y la tranquilidad que le da a un fiscal o a una fiscal, en algunos casos temáticos y en otros no, porque tienen otras cuestiones, cuando llega esa primera parte esencial del primer momento -si queremos llamarlo así- tan bien resuelto, y con qué predisposición, tiene la familia porque se han sentido comprendidos desde el propio Estado. Pongo como ejemplo, no porque están acá estas jóvenes, sino porque cuando algo se hace bien, tenemos el defecto de no resaltarlo. A veces hablamos de instituciones democráticas a las cuales debemos defender, por el mal proceder de los hombres y mujeres que la integran. ¿Por qué me extendí en esto? Porque uno dentro de los temas que maneja en justicia le tocan a veces algunos temas tremendos que lo sensibilizan, como yo venía de un tema bastante bravo, de una violación bastante truculenta por los personajes, de Buenos Aires, ayer venía con toda esa carga y justamente la primera puerta fue la de este gabinete, es como que venía pensando: “qué bien”, son mujeres las que están al frente, con una valentía muy grande, porque las presiones son muchas, según de dónde vengan y a veces tienen hasta alguna reprimenda, si se exceden en alguna prueba que puede comprometer a otros, entonces me pareció cuando las ví, -recordé el día de ayer- y decidí hacerles yo este pequeño homenaje a ustedes, representando a todas ellas. Continuando con lo nuestro más puntualmente, con la sanción posteriormente de la ley 24012, basada en la Convención Internacional para Promover la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Materia Política, la mujer obtiene la posibilidad de acceder a un tercio de los cargos electivos y eso no duden, fue una lucha codo a codo y cuerpo a cuerpo de las mujeres, pero debemos reconocer -y no lo vamos a tratar mal- que fue el Cuerpo Legislativo, formado por hombres y mujeres, los que después de una larga pelea lo transformaron en ley. Y ahora las mujeres vamos por más. Decimos “¿por qué un 30%?” “¿No debiera ser todos los por cientos que la capacidad de las mujeres es capaz de hacer? Pero si no podían llegar al 30, había que poner un número. Hoy, gracias a Dios tenemos los Cuerpos Legislativos con la composición del 30%. Ojalá algún día se entienda que podemos ser un 70%, un 60%, un 50%, de acuerdo a las necesidades y a la situación en cada lugar. No pretendemos ser únicas, vuelvo a repetir, creo que debemos compartir hombres y mujeres las responsabilidades. Pero reitero: la mujer tiene una mirada distinta, para muchos temas. Y si no, veamos a partir de ese ingreso de las mujeres en los Deliberativos y en los Ejecutivos como han ido creciendo otros derechos y otras oportunidades. Fíjense si no como en el Poder Judicial, por ejemplo, la mujer ha adquirido un número más que relevante en espacios que estaban solo dedicados a los hombres. Cuando yo llegué a la Secretaría de Justicia, fines del '94, principios del '95, fui la primer Subsecretaria mujer de Justicia en el país. Y sí, porque entendían que ese nivel, desde el Ejecutivo, lo tenía que manejar un hombre, porque a cargo de ello, de ese lugar, estaban muchas otras cosas que realizaban los hombres. Bueno, fue un primer desafío y hoy llegué a la Procuración General de la Suprema Corte, también como la primer mujer en el país y fui una punta de lanza, porque tres meses después nombraron procuradora de la Provincia de Río Negro a la actual procuradora doctora Liliana Pichinini, con la cual no hicimos un coto de caza, sino que nos incorporamos al trabajo que los hombres venían haciendo en el Consejo de Procuradores y en la última reunión del Consejo Directivo del Consejo de Procuradores y el Consejo de Política Criminal, los propios hombres, con el trabajo demostrado en este poco tiempo, yo estoy en este cargo desde el 11 de agosto del 2004 y la doctora tres meses después, los hombres nos propusieron y hoy ella es Vicepresidente del Consejo de Procuradores y yo presido el Consejo de Política Criminal en el país. Entonces yo digo: no tenemos que bajar los brazos, tenemos que comprometernos y demostrar de lo que somos capaces de hacer e inmediatamente se van logrando reconocimientos. Y se va logrando

avanzar en espacios que nos los merecemos, vuelvo a repetir, por esa mirada que complementa perfectamente a la mirada de los hombres. Yo quiero ya circunscribirme a los derechos de la mujer en la Constitución, después de la reforma del '94, y decirles que esa también fue una lucha enorme, terrible, donde muchas mujeres fuimos protagonistas, yo integré la Convención Constituyente como Convencional Nacional en 1994 y recuerdo acá a Juan Manuel Petiggiani era uno de los secretarios de un convencional constituyente y el podría ser testigo de las cosas que hacíamos las mujeres. Nos incorporamos absolutamente en grupos en todas las comisiones de la Convención y fuimos logrando en cada una de ellas programas, que si bien estaban pensados, no estaban ampliados. Y así estuvimos en Derechos y Garantías, estuvimos en la Legitimación de los Indígenas y estuvimos en la que encabezaba en ese momento la doctora Regazoli que estaba en Cancillería y había sido elegida Convencional Constituyente y encabezaba el movimiento para incorporar los derechos de la mujer en el plexo normativo y encontró una palabra que la aplaudimos todas juntas -me acuerdo, en un lugar como este- dice "no podemos poner y recitar los derechos de la mujer nada más, tenemos que poner las acciones positivas, porque esa va a ser la obligación como constituyentes de aquellos que tengan que operar la propia Constitución y que los legisladores sepan que las acciones positivas hay que hacerlas desde ese marco legal, dándole una forma tangente, real, tocable -como decían algunas- en la acción de cada día". Y así nace el artículo 37° reformado de la Constitución Nacional y el artículo 34° inciso 4 de nuestra Constitución Provincial, que como recuerdan también fue en el '94 reformada casi paralelamente, por lo que la incorporación de los derechos de la mujer no hizo más que explicitar una real situación de avance y conciencia en la comunidad argentina, lo que era adecuar una Ley Suprema, teniendo en cuenta estos derechos que las mujeres habían logrado paulatinamente. Y así el artículo 37° de la Constitución consagra expresamente en su segundo párrafo la igualdad de derechos políticos con el hombre al expresar: "la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios, se garantizará por acciones positivas, en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral". La provincia de Buenos Aires es aún más abarcativa y expresa en su artículo 36°: "Dentro de los derechos sociales, la promoción de la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, reconociéndose en su inciso cuarto como derechos sociales de la mujer a no ser discriminada por su sexo, a la igualdad de oportunidades, a una protección especial durante los periodos de embarazo y lactancia y las condiciones laborales deben permitir el cumplimiento de su esencial función familiar, promoviéndose políticas de asistencia a la madre sola como sostén del hogar". Como ven, no nos circunscribe a una sola parte, sino que lo hace extensivo. Bueno, si bien estos reconocimientos de los derechos de la mujer revisten una trascendente importancia, al ser que la Constitución es la norma de todas las normas y en la cual encuentra el fundamento el plexo normativo, esto no puede ser un punto de llegada, sino que tiene que ser tomado como un punto de partida. Y debemos todos como miembros de esta sociedad involucrarnos y empeñarnos en que nuestra actividad cotidiana sea plena, demos muestras de capacidades y tratemos de trabajar para que la igualdad de oportunidades sea no solo para las mujeres, para las mujeres, para los hombres, para los niños, para los adolescentes, si queremos lograr una sociedad más justa. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Como el Poder Deliberativo lo componemos hombres y mujeres que trabajamos en conjunto, yo le voy a pedir a la concejal Coria, a la concejal Hourquebie y a la concejal Amenabar, también está aquí presente la diputada provincial Julia García, que me acompañen en entregar el reconocimiento a la doctora Falbo.

*-Se hace entrega de la distinción a la doctora Falbo ante el aplauso de los presentes*

**Dra. Falbo:** Muchísimas gracias, realmente es un honor para mí, nuevamente agradecerles a todos los que han tenido que ver en estas circunstancias y realmente he registrado la firma en las mujeres. Las mujeres estamos trabajando todas juntas, codo a codo, con las mujeres, pero también con los hombres porque debo agradecer al Concejo Deliberante en pleno, formado por hombres y mujeres, que me hayan hecho esta distinción. Yo simplemente lo tomo como una distinción personal, no hacia mi persona sino a todas aquellas que de alguna manera tratamos desde cada uno de nuestros lugares hacer algo por el otro. Así que muchas gracias.

**Sra. Medina:** A continuación la doctora Beatriz Arza entrega a la doctora María del Carmen Falbo un libro de la ciudad.

**Dra. Arza:** Les agradezco a todos que nos hayan acompañado, a las concejales, al Grupo de la Mujer del Concejo Deliberante, con el cual estuvimos trabajando, también con Alejandra Patuto, que es la Subsecretaria de la Mujer que trabajamos para este tema y agradeciendo la presencia de María del Carmen, que vino dejando sus actividades. Muchas gracias a todos y en conmemoración del Día de la Mujer, acuérdense que todos los días son también día de la mujer, eso es acordarse permanentemente para que siempre hagamos valer nuestros derechos, hacerlos respetar, ser respetadas y siempre adelante, trabajando para tener una sociedad más justa, como dijo María del Carmen.

**Dra. Falbo:** Quiero agregar una par de cosas más, porque la verdad a mí estas cosas todavía me emocionan, olvidé hacerle el reconocimiento a todas esas ONGs que trabajan por tantos temas en esta ciudad, que forman un equipo de gente magnífica y que he tenido muchísimas oportunidades de tener encuentro con ellas, por muchísimos temas, o sea temas con gran diversidad. Yo me acuerdo una reunión que se hizo, me acordé además porque era Beatriz la que los había promovido, en el Colegio de Abogados, donde además tocamos esa temática del abuso sexual y de todas esas circunstancias y la verdad que son muy trabajadoras y muy comprometidas y sé que también están trabajando muy bien la Subsecretaria de la Mujer y el equipo de la mujer del Concejo Deliberante. Así que a todos en general y en particular, a quienes trabajan tanto por la comunidad, yo siempre digo que lo más difícil es armar -los colegas del Ministerio Público saben que hemos tenido jornadas de alta dirección-, donde por supuesto yo fui una alumna más, porque tenemos que saber como comportarnos para poder dirigir, respetando a cada uno de los que a veces tenemos que dirigir y en esa oportunidad, trabajando mancomunadamente sacamos conclusiones magníficas, pero una de las que sacamos así como gran falencia, de todos los que desarrollamos nuestra tarea en distintos ámbitos es lo difícil que significa armar equipos de trabajo, respetar a ese equipo de trabajo, escucharlo y poder trabajar en conjunto. Y si cada uno de nosotros reflexiona un poquito se da cuenta que nadie es nadie si está solo. Que con un equipo de trabajo se mueven montañas. Así que creo que eso es otra cosa que nos tenemos que llevar. Muchas gracias.

**Sra. Medina:** Agradeciendo nuevamente la presencia, damos por finalizado el acto.

*-Aplausos de los presentes*

*-Es la hora 14:00*